

Se prestan **servicios de interpretación**, de forma gratuita, en más de 250 idiomas. A continuación se muestra una lista de algunos de los idiomas disponibles:

عربي	Монгол
বাংলা	Polski
廣東話	Português
Deutsch	ਪੰਜਾਬੀ
Español	Русский
فارسی	Română
Français	Shqip
Ελληνικά	Tagalog
Kreyól	Tiếng Việt
Ἰνḡ	Türkçe
हिंदी	Wolof
Italiano	Українська
日本語	أردو
한국어	עברית
國語	

Adaptaciones razonables: Si usted tiene una discapacidad y necesita una adaptación razonable, llame al 1-844-628-4692.

Si no estoy de acuerdo con la decisión de la audiencia de la OATH, ¿qué hago?

- Usted puede presentar una apelación. Siga las instrucciones sobre cómo apelar en nyc.gov/oath o siga las instrucciones que se encuentran en la parte posterior de la decisión de su audiencia.

No se le permitirá apelar si usted aceptó los cargos, aceptó un arreglo/condiciones especiales, o no compareció a su audiencia.

Bronx

3030 Third Avenue
Bronx, NY 10455
Lunes a jueves
(8:00 a. m. a 5:00 p. m.)

Brooklyn

9 Bond Street, 6th & 7th Floor
Brooklyn, NY 11201
Lunes a viernes
(8:00 a. m. a 5:00 p. m.)

Manhattan

66 John Street, 10th & 11th Floor
New York, NY 10038
Lunes a viernes
(8:00 a. m. a 5:00 p. m.)

Staten Island

350 Marks Place, Main Floor
Staten Island, NY 10301
Martes
(8:00 a. m. a 4:00 p. m.)

Queens

Casos de vehículos de alquiler y salud/restaurantes:
31-00 47th Avenue, 3rd Floor
Long Island City, NY 11101
Lunes a viernes
(8:00 a. m. a 5:00 p. m.)

Todos los demás casos:
144-06 94th Avenue, Main Floor
Jamaica, NY 11435
Lunes a viernes
(8:00 a. m. a 5:00 p. m.)

1-844-OATH-NYC
(1-844-628-4692)



¿Qué es la División de Audiencias de la OATH?

La Oficina de Juicios y Audiencias Administrativas (Office of Administrative Trials and Hearings, OATH) de la Ciudad de Nueva York es un tribunal independiente de justicia administrativa que se encarga de la realización de juicios y audiencias sobre casos presentados por los organismos, juntas o comisiones de la Ciudad de Nueva York (New York City, NYC).

La OATH Hearings Division realiza audiencias sobre presuntas transgresiones emitidas por los diversos organismos de aplicación de la Ley de la Ciudad, tales como los Departamentos de Edificaciones, Saneamiento, Salud, Asuntos del Consumidor y la Comisión de Taxis y Limosinas.

¿Por qué recibí una citación o notificación?

Su citación o notificación la emitió un organismo de NYC responsable de hacer cumplir las leyes. La OATH es un tribunal administrativo y no realiza inspecciones ni emite citaciones. Si usted tiene preguntas acerca de por qué recibió la citación o notificación, comuníquese con el organismo de aplicación de la ley de la ciudad que emitió la citación o notificación.

¿Qué puedo hacer si recibo una citación o notificación?

Si recibe una citación o notificación puede hacer lo siguiente:

- Aceptar a la citación y pagar la multa. Revisar la notificación o citación para ver si puede aceptarla y pagar la multa;
- Aceptar un acuerdo o condiciones especiales del organismo de aplicación de la ley si se le plantea tal oferta;
- Impugnar los cargos participando en una audiencia de la OATH.

Aceptación de una oferta de acuerdo o condiciones especiales:

Para poder aceptar la oferta de arreglo o condiciones especiales debe admitir los cargos, renunciar a su derecho de audiencia, pagar el monto del arreglo ofrecido por el organismo de aplicación de la ley y cumplir con los términos de la oferta.

Impugnación de los cargos mediante una audiencia:

La OATH ofrece maneras prácticas para que usted pueda impugnar las presuntas transgresiones presentadas por los organismos de aplicación de la ley de la ciudad *sin* necesidad de ir a un Centro de la OATH para una audiencia en persona.

Casi todas las citaciones emitidas por los Departamentos de Sanidad, Salud e Higiene Mental, Protección del Medio Ambiente, Transporte, Parques y Recreación, así como algunas citaciones dictadas por los Departamentos de Edificaciones y Reglamentos contra Incendios, pueden ser

impugnadas según su conveniencia mediante uno o más de los métodos de audiencia que se indican a continuación. Cuando impugne citaciones utilizando estos métodos de audiencia a distancia, la OATH **debe** recibir su defensa *en, o antes de*, la fecha de la audiencia programada.



Audiencia por teléfono (212) 436-0777



Audiencia en un clic (en línea) www.nyc.gov/oath



Audiencia por correo OATH Remote Hearings Unit 66 John Street 10th floor New York, NY 10038

*Para obtener más información,
visite www.nyc.gov/oath*

Si usted no paga, acepta un acuerdo o condiciones especiales, o impugna su citación por teléfono, por internet o por correo, usted **debe** comparecer en persona para su audiencia.

¿Qué debo esperar en una audiencia en persona ante la OATH?

- Aunque no necesita un abogado, puede contratarlo por su propia cuenta o puede autorizar a un representante para que comparezca en su nombre.

Agency logo here		SUMMONS • FOR CIVIL PENALTIES ONLY	
SUMMONS NUMBER:			
ENFORCEMENT AGENCY:			
AGENCY ADDRESS:		DIVISION:	Phone Number:
RESPONDENT:	Mailing Address:		DBA:
Cell Phone:	DATE and TIME OF OCCURRENCE:		ID NUMBER:
PLACE OF OCCURRENCE:		START AND END TIMES OF INSPECTION:	
BOROUGH:		TYPE OF ID AND ISSUED BY:	
<small>You must respond to this Summons. You can appear at the hearing date and location below or choose another option. For other options on how to respond, see the back of this page.</small>			
HEARING DATE: August 24, 2016 AT: 8:30 AM			
HEARING LOCATION: Office of Administrative Trials & Hearings 66 John Street, 10 th Floor, New York, NY 10038 Phone: (844)628-4692			
<small>Refer to the Summons number above on all communications.</small>			

- Preséntese en la OATH en la fecha y hora que aparecen en la parte delantera de su citación.
- Traiga todos los documentos, fotografías y testigos que respalden su caso.
- Al llegar, firme en la hoja de registro y espere a que un funcionario de audiencia le llame por su número o nombre de caso.
- La audiencia se realizará en una sala de audiencias ante un funcionario de audiencias.
- El funcionario de audiencias le hará prestar juramento y le tomará su testimonio y pruebas. Todas las audiencias se graban en audio.
- El funcionario de audiencias le indicará si puede dictar la decisión de su caso inmediatamente. Si es así, usted puede volver a la sala de espera para esperar la decisión del funcionario de audiencias.
- De no ser así, la OATH le enviará la decisión por correo a la dirección que tiene en sus registros y al organismo que le haya impuesto la presunta transgresión.